

**EXPECTATIVAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE SEGURIDAD DE DOS
EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP ANTE LA INTERRUPCIÓN DEL ETCR
DE VIDRÍ - RÍO ARQUÍA**

**JOSEFINA PANESSO SALAS
IVIO BLANDÓN ROMAÑA
AUTORES**

Artículo de investigación para optar el título de Magíster en Conflicto y Paz

**Dr. Daniel Castaño Zapata
Asesor**

**UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MAESTRÍA EN CONFLICTO Y PAZ
MEDELLÍN
2021**

Expectativas sociales, económicas y de seguridad de dos excombatientes de las FARC-EP ante la interrupción del ETCR de Vidrí - Río Arquía

Josefina Panesso
Ivivo Blandón

Resumen

El proceso de paz colombiano entre el Estado y las FARC-EP promete acabar con un conflicto social y armado de más de medio siglo entre estos dos actores. Hasta la presente fecha dicho proceso ha logrado el desarme y la desmovilización de casi la totalidad de los combatientes, a la vez que les ha dado un lugar en la política partidista colombiana y también propiciado distintos espacios para rehacer sus vidas al margen del enfrentamiento armado e ilegal. Sin embargo, el presente proceso, pese a su firma y puesta en marcha, enfrenta grandes problemáticas las cuales han comprometido el bienestar del tejido social, en especial el de los excombatientes, quienes enfrentan amenazas y asesinatos selectivos por parte de grupos al margen de la ley, e incluso actores públicos y privados.

Con el fin de darle un lugar a las experiencias de estos individuos, la presente investigación, haciendo uso de un diseño fenomenológico, busca describir las expectativas de dos excombatientes ante la interrupción del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Vidrí - Río Arquía en junio de 2018. Para lograrlo se hizo uso de una metodología cualitativa, desde la cual se recolectó información a través de entrevistas semiestructurada, las cuales fueron transcritas, codificadas y agrupadas por categorías. Los resultados develan que las expectativas de los participantes, orientadas hacia lo económico, lo social y la seguridad se han visto afectadas a razón de la complejidad del conflicto social y armado, a lo que se ha sumado el incumplimiento de las partes en algunos de los puntos del acuerdo.

Palabras clave: Expectativas. Excombatientes. Proceso de Paz. ETCR. Reincorporación.

Abstract

The Colombian peace process between the State and the FARC-EP promises to end a social and armed conflict of more than half a century between these two actors. To date, said process has achieved the disarmament and demobilization of almost all of the combatants, at the same time that it has given them a place in Colombian party politics and also fostered different spaces to rebuild their lives outside of the armed conflict and illegal. However, the present process, despite its signing and implementation, faces major problems which have compromised the well-being of the social fabric, especially that of ex-combatants, who face threats and selective assassinations by illegal groups, and even public and private actors.

In order to give a place to the experiences of these individuals, the present research, using a phenomenological design, seeks to describe the expectations of two ex-combatants in the face of the interruption of the Territorial Training and Reincorporation Space (ETCR) of Vidrí - Río Arquía in June 2018. To achieve this, a qualitative methodology was used, from which information was collected through semi-structured interviews, which were transcribed, coded and grouped by categories. The results reveal that the expectations of the participants, oriented towards the economic, social and security aspects have been affected

due to the complexity of the social and armed conflict, to which the non-compliance of the parties in some of the points of agreement.

Keywords: Expectations. Ex-combatants. Peace process. ETCR. Reincorporation.

Introducción:

“Las personas que estábamos ahí cambiamos las armas por la palabra”

El proceso de paz colombiano entre el Estado y las FARC-EP promete acabar con un conflicto social y armado de más de medio siglo entre estos dos actores. Hasta la presente fecha dicho proceso ha logrado el desarme y la desmovilización de casi la totalidad de los combatientes, a la vez que les ha dado un lugar en la política partidista colombiana y también propiciado distintos espacios para rehacer sus vidas al margen del enfrentamiento armado e ilegal. Sin embargo, el presente proceso, pese a su firma y puesta en marcha, enfrenta grandes problemáticas las cuales han comprometido el bienestar del tejido social, en especial el de los excombatientes, quienes enfrentan amenazas y asesinatos selectivos por parte de grupos al margen de la ley, e incluso actores públicos y privados.

Con el fin de darle un lugar a las experiencias de estos individuos, la presente investigación, haciendo uso de un diseño fenomenológico, busca describir las expectativas de dos excombatientes ante la interrupción del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Vidrí - Río Arquía en junio de 2018. Para lograrlo se hizo uso de una metodología cualitativa, desde la cual se recolectó información a través de entrevistas semiestructurada, las cuales fueron transcritas, codificadas y agrupadas por categorías. Los resultados develan que las expectativas de los participantes, orientadas hacia lo económico, lo social y la seguridad se han visto afectadas a razón de la complejidad del conflicto social y armado, a lo que se ha sumado el incumplimiento de las partes en algunos de los puntos del acuerdo.

En términos metodológicos se recurrió al enfoque cualitativo ya que el fenómeno de estudio son los deseos personales que los participantes tienen con base en sus experiencias presentes y a la valoración que hacen de estas, así, lo importante fueron las elaboraciones subjetivas, es decir, la calidad más no la cantidad de la información (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

En cuanto al diseño empleado en el proceso de recolección y análisis de la información, cabe anotar que fue fenomenológico pues desde éste: “se explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno (categorías que comparten en relación a éste). [...] Pueden ser sentimientos, emociones, razonamientos, visiones, percepciones, etc.” (Hernández et al., 2010: 493). Así, se evidencia que el propósito de la investigación va en la vía de los resultados que se pueden obtener a partir de este marco interpretativo.

Los informantes clave fueron dos excombatientes que pertenecían al ETCR de Vidrí-Río Arquía. La selección se realizó a conveniencia, en tanto que fueron los casos a los que

se tuvo acceso tras aceptar de manera voluntaria la invitación a ser parte del estudio y dada la imposibilidad contextual de conseguir más testimonios. Respecto a los criterios de inclusión se consideraron factores como su pasada participación activa en la guerrilla, así como su registro como excombatiente activo hasta el día del cierre del ETCR.

La técnica empleada para recolectar la información fue la entrevista semiestructurada, ya que esta permite establecer una conversación amistosa, aun cuando tenga un objetivo previamente definido, en tanto que las preguntas planeadas pueden ajustarse a cada participante (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández, Varela-Ruiz, 2013). Este instrumento se diseñó para conocer las expectativas de bienestar y desarrollo de dos excombatientes de las FARC-EP frente los acuerdos de paz y sus complicaciones.

Por consiguiente, se construyó un protocolo de entrevista compuesto por 10 preguntas basadas en la información hallada en los reportes de investigación abordados; en total se realizaron tres encuentros (dos con el Participante 1 y uno con el Participante 2), los cuales fueron grabados y transcritos con previo consentimiento para favorecer el análisis de la información.

El análisis de la información se realizó teniendo presente los parámetros para el análisis de datos fenomenológicos propuestos por Marí, Bo y Climent (2010), así, luego de efectuar las entrevistas y transcribirlas se procedió con su lectura aguda para englobar sus experiencias, esto mediante las categorías que se revelaron a medida que se avanzaba en las lecturas; posteriormente, se seleccionaron aquellas unidades de significado general que se relacionaban con las expectativas de los participantes; y, finalmente se verificaron estas unidades de significado relevante, es decir, se agruparon por categorías según aspectos o características comunes, las cuales fueron comentadas en función a la información recopilada para así conocer el fenómeno en cuestión.

- **El acuerdo**

La firma del acuerdo de paz entre el Estado y las FARC-EP da un fin oficial al confrontamiento que durante más de 50 años han sostenido estos dos actores representativos del conflicto social y armado colombiano. La relevancia de lo pactado se vislumbra en la población y grupos que involucra, como el Estado, las instituciones públicas, las víctimas y los excombatientes, entre otros, generando para todos ellos expectativas por la promesa de verdad, justicia, reparación y no repetición que el acuerdo concretó.

Estas incentivan la participación de los distintos actores a trabajar por una solución al conflicto. Sin embargo, el acuerdo entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) no deja de ser un primer salto en el largo camino que implica reconciliar a un país fragmentado por una historia de violencia que es centenaria. Además, a esto se suma los obstáculos que, desde su implementación, ha tenido el acuerdo de paz, lo cual ha afectado aquellas expectativas de los implicados, en especial las de los excombatientes que desde la dejación de armas y la incorporación a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) han sido perseguidos y exterminados.

El conflicto social y armado en Colombia es de larga data, tanto que se le reconoce como uno de los conflictos más antiguos del mundo (Fajardo, 2015; Lair, 2000), pese a que en las dos últimas décadas del siglo XX, entre el Gobierno y los grupos insurgentes e ilegales alzados en armas se han firmado distintos procesos de paz (Alvis, 2017; Bueno, 2017; Herrera, Rubio y Vera, 2018; Mejía, 2014; Lair, 2000; Mouly, Hernández y Giménez, 2019; Pancho, 2018; Villarraga, 2013). Esto indica que el conflicto no sólo se ha mantenido luego de lo pactado entre el Estado y organizaciones como el Movimiento 19 de abril (M-19), Ejército Popular de Liberación (EPL), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Movimiento Armado Quintín Lame, la Corriente de Renovación Socialista (CRS), Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados (MIR-COAR), los Comandos Ernesto Rojas (CER), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y algunos frentes del Ejército de Liberación Nacional (ELN), sino que también es anterior a las confrontaciones entre el Estado y los actores armados, de ahí que sea complejo indicar el momento preciso de su inicio y su desarrollo; sin embargo, no sucede lo mismo al rastrear los eventos que lo han propiciado (Fajardo, 2015).

Como país, la República de Colombia se ha construido con la violencia, siendo esta eje de las relaciones sociales entre los colombianos (Fajardo, 2015; Ramos, 2016; Restrepo, 2019). Desde su pasado colonial hasta la actual democracia, la tensión y confrontación ideológica, política y armada entre los distintos grupos sociales del país ha transformado el territorio, dejando como huella la vulneración y violación a la vida y el bienestar de los colombianos. En este sentido, dicho estado de conflicto social y armado no ha sido homogéneo ni lineal, su desarrollo “ha tenido etapas diferenciadas en su intensidad y en su geografía, particularidades de los marcos políticos, así como otros procesos de carácter económico y social” (Fajardo, 2015: 4) que le han sumado complejidad, en especial al momento de identificar contextos, causas, hechos, lugares y actores responsables (Chambers, 2013; Yaffe, 2011).

En un intento de localizar un punto estratégico para comprender dicha historia del conflicto, la década de los 20 marca el inicio de una dinámica social del pueblo colombiano en la que, según Fajardo (2015), la tierra y su acaparamiento será determinante para la tensión entre los grupos sociales:

A este respecto conviene observar la década de 1920 como una etapa en la cual comienza a tomar cuerpo una fase nueva en el desenvolvimiento de la sociedad colombiana, marcada por el ingreso de masivas inversiones norteamericanas. [...] En los años 1920 a 1930 y desde la perspectiva del desarrollo capitalista de la sociedad colombiana se confrontan dos proyectos de sociedad: uno, afianzado en la valoración de la propiedad de la tierra y confrontado con la propuesta de construcción de una economía nacional apoyada en desarrollos industriales y en una sólida clase media rural (Fajardo, 2015: 4).

Dichos proyectos de sociedad enmarcados en las primeras décadas del siglo XX tendrán como eje principal la posesión de la tierra y la capacidad de explotarla y hacerla rentable, y Colombia en aquel tiempo resaltaba como un país rico en territorios altamente rentables y repletos de materias primas que incentivarían la inversión de mercados industrializados y expansivos como el de Estados Unidos que para la época (los *felices años veinte*) contaba con una prosperidad que le permitió expandir su economía e ideología política por el mundo llegando a países clave como Colombia (Fajardo, 2015).

Así, para aquel tiempo, la sociedad colombiana, cuyos actores mayoritarios eran los campesinos, se vería envuelta en un contexto que prometía desarrollo, bienestar y la entrada al mundo industrializado rural. Sin embargo, con el tiempo, en el ejercicio político se hicieron características las “distintas modalidades de apropiación de los recursos y de control de su población” (Fajardo, 2015: 6) por parte de los grupos sociales que ejercían el poder, vulnerando así a las comunidades campesinas e indígenas al ser despojados de sus territorios históricos y productivos “mediante procedimientos en los que se han combinado el ejercicio sistemático de la violencia con políticas de apropiación y distribución de las tierras públicas” (Fajardo, 2015: 6). Así como en lo rural, el ejercicio violento de la política también era propio de las ciudades, en las cuales la lucha partidista enfrentaba a los ciudadanos liberales (que representaban los intereses de las comunidades campesinas) y conservadores (que representaban los intereses de los terratenientes y empresarios).

Con el trascurso de la primera mitad del siglo XX la concentración de la tierra por parte de las empresas, terratenientes y monopolios productivos se incrementó, en parte por el trato político que se le dio durante los distintos gobiernos (mayoritariamente conservadores) a la territorialidad y políticas agrarias, que propiciaron la competencia desigual sobre el territorio, generando condiciones de desigualdad, pobreza, precariedad laboral y vulneración de derechos de las comunidades pobres, campesinas e indígenas (Chambers, 2013; Fajardo, 2015; Yaffe, 2011), las cuales optaron por la insurgencia armada como camino, dando pie a las primeras milicias guerrilleras en los territorios rurales.

Así, desbordando los antecedentes mencionados, la historiografía colombiana ha delimitado el periodo histórico de La Violencia específicamente entre 1948 y 1957, para dar cuenta de la etapa conflictiva que se desata con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948 y que finaliza con la alianza política bipartidista del Frente Nacional en 1957. Esta etapa se caracteriza por su carácter destructivo, ya que dejó una cifra de muertos hasta hoy incalculable, una buena cantidad de desplazamientos forzados del campo a la ciudad y un potente desarraigo social (Cartagena, 2016: 70). Los antagonismos suscitados por las directrices de los partidos a causa del reformismo liberal tomaron forma en los sectarismos políticos de las diversas organizaciones regionales y se desarrollaron en un enfrentamiento abierto, en zonas rurales y urbanas, de liberales contra conservadores y viceversa (Cartagena, 2016: 68). A contrapelo de esta delimitación, historiadores como Marco Palacios extienden la fecha de finalización de La Violencia hasta 1964, momento en que se combinan estrategias de amnistía y reinserción a la vida civil de bandas y grupos alzados en armas. Adicionalmente, es por estos años que las organizaciones guerrilleras del ELN y las FARC surgen como consecuencia de las condiciones políticas y sociales de la época (2000, p. 346).

- Conformación de las FARC-EP

Es el anterior contexto el que da pie a la organización de las primeras guerrillas en el territorio colombiano, siendo grupos de campesinos e indígenas que, ante el hostigamiento por parte del Estado y las clases sociales que los oprimían, optaron por la lucha armada como oportunidad para conquistar los derechos vulnerados, denominándose como guerrillas liberales y representando pequeñas agrupaciones organizadas que con el tiempo se convertirían en grupos insurgentes representativos como las FARC-EP, conformada en 1964,

por pobladores campesinos liberales que se vieron afectados por la lucha partidista y la persecución del gobierno y la injerencia contra insurgente de los Estados Unidos. Tras organizarse como grupo “tenían como meta mejorar las condiciones de vida de la población rural, mediante una llamada *reforma agraria revolucionaria*” (Valencia y Daza, 2010: 430).

Desde ese momento, se sumarían sus luchas y disputas ideológicas a un periodo en sí violento, donde sus acciones escalaron del nivel microsocioal al macrosocioal, llegando a las áreas rurales y urbanas con el propósito de ejercer poder político en los territorios, para lo cual se sirvieron de la violación de los derechos humanos de campesinos, civiles, fuerza pública y militar, entre otros actores que no pertenecían a sus enemigos públicos declarados, de este modo su accionar progresivamente comprometió el bienestar de los actores sociales que buscaban defender (Fajardo, 2015; Lair, 2000; Mejía, 2014; Retrepo, 2019; Vallejo-Samudio, 2020). Así, las estrategias de combate empleadas por las FARC-EP transformaron el modo de luchar, ya que:

Adoptaron estrategias político-militares ofensivas: decidieron desdoblar sus frentes de guerra, diseminarse geográficamente siguiendo una lógica centrífuga, diversificar sus fuentes de financiamiento e irrumpir en la vida de los municipios con la intención de propiciar las condiciones para una insurrección popular (Lair, 2000: 137).

Su despliegue por el territorio nacional implicó desplazamiento forzado, despojo de tierras, masacres, torturas, secuestros, desapariciones, entre otros tipos de violencia perpetuados contra los pobladores (Alviz, 2017; Bueno, 2017; Lair, 2000; Mejía, 2014; Pancho, 2018; Vallejo-Samudio, 2020). Fenómeno que a la vez incentivó el fortalecimiento de las estrategias contrainsurgentes y los grupos paramilitares con el fin de hacerle frente a la expansión guerrillera, tácticas que terminarían por dejar a las comunidades entre el juego cruzado, agravando así la violación a sus derechos humanos.

A lo anterior se le sumaría el costo de financiar la guerra, que con el tiempo fortaleció otras problemáticas como el negocio del narcotráfico, el cual la guerrilla de las FARC-EP convirtió en uno de sus principales motores económicos junto con la extorción, la minería ilegal y el secuestro. Esto intensificaría los combates con el Estado a través de la figura de las Fuerzas Militares de Colombia (FFMM), así como con otros grupos alzados en armas y al margen de la ley que se crearon tras su aparición (Alviz, 2017; Jaramillo, 2016; Lair, 2000; Mejía, 2014; Pancho, 2018). De ahí a que tenga lugar lo dicho por Lair (2000), respecto al conflicto colombiano: los motivos políticos, ideológicos y culturales de las guerrillas no han sido referentes para la mayoría de los colombianos, se han sentido ajenos a sus intereses y dinámicas, más todavía cuando la forma en que se ha dado su lucha los ha convertido en instrumentos de uno u otro bando para ejercer presión y alcanzar así sus cometidos.

Así, en la medida que estas problemáticas debilitaron el tejido social, para el Estado se convirtió en una necesidad apremiante darle finalidad al conflicto en Colombia, no sólo mediante el enfrentamiento al enemigo, pues sus consecuencias habían dejado en medio a la población civil, sino también mediante la conciliación, dando lugar así a los acuerdos de paz, como escenarios de negociación donde, a cambio del cese a la violencia, así como de la verdad, justicia, reparación y no repetición, a los actores se les garantizaría el acceso a condiciones que les permitiría pasar o retornar a la vida civil (Bueno, 2017; Jaramillo, 2016;

Mejía, 2014; Mesa, 2017; Mouly et al., 2019; Ordóñez-Vargas y Rodríguez, 2019; Pancho, 2018; Rico y Maza, 2017; Vallejo-Samudio, 2020).

Ahora bien, un proceso de paz, más que un fin en sí mismo (el acuerdo o pacto) es eso: un proceso. En este sentido, si bien la firma es un momento cumbre y visible, las etapas decisivas para la consecución de los objetivos planteados son las posteriores al cese a la violencia, ya que ponen a prueba las capacidades subjetivas, sociales e institucionales para generar una nueva situación o post-conflicto (Bueno, 2017; Hernández, 2015). En ese orden de ideas, se puede decir que la paz toma tiempo y presenta dificultades que no son fáciles de sortear para el Gobierno, los excombatientes, las víctimas y mucho menos para los ciudadanos, ya que frente a las percepciones y expectativas se presenta un sentimiento ambivalente, esto es, que los colombianos tienen representaciones negativas de los excombatiente, al tiempo que son positivas para los procesos de reintegración, lo que implica que sus expectativas son tanto desfavorables como favorables (Herrera, et al., 2018; Rico y Maza, 2017; Quintero y Marín, 2018; Vallejo-Samudio, 2020), es decir, *esperan la paz*, sin embargo, no saben cómo llegar (si es que se puede) a esta.

Los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el Estado

En este contexto de fractura y polarización social, es en el que se gesta el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, el cual se pactó en representación del Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos e Iván Márquez, Jesús Santrich y Timoleón Jiménez como representantes de las FARC-EP, constituyéndose así en un escenario que tiene como principal reto la reconciliación entre los colombianos (Bueno, 2017). Es por esto que el acuerdo de paz compromete a los diferentes actores sociales involucrados, no sólo para construirlo, sino también para fortalecerlo y evitar una recaída en el conflicto. En ese sentido, el Estado, las víctimas y los ciudadanos, incluso la comunidad internacional, también participan en el proceso de Desarme, Desmovilización, Reintegración (DDR), construcción de memoria y verdad, promoción de justicia transicional, reparación a las víctimas, desarrollo económico y estabilización política (Calle e Ibarra, 2016; Forero, 2018; Jaramillo, 2016; Mouly et al., 2019; Ordóñez-Vargas y Rodríguez, 2019; Quishpe, 2018; Rico y Maza, 2017; Vallejo-Samudio, 2020).

Considerando lo dicho, la participación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por ejemplo, supuso la verificación en el proceso de dejación de armas por parte de los excombatientes, en el que fueron entregados “8.994 armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 kg. de explosivos, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonal, 46.288 fulminantes eléctricos, 4.370 granadas de mortero y 51.911 metros de cordón detonante” (Defensoría del Pueblo de Colombia, s. f.: 9), así como del cumplimiento de los compromisos relacionados con el cese bilateral y definitivo y la dejación de armas por parte de los 13.198 excombatientes, de los cuales 3.348 se agruparían en los siete Puntos Transitorios de Normalización (PTN) y 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) dispuestos por el Gobierno de Colombia, mismos espacios que después del 15 de agosto de 2017 pasarían a ser los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), ya que su propósito sería la capacitación de los excombatientes para su reincorporación comunitaria en la vida civil, esto mediante la preparación de proyectos que atiendan a las

necesidades de las zonas aledañas (Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), 2019).

Este aspecto (la cooperación nacional e internacional), evidencian cuán importante es la participación integral de diversos actores para la construcción de la paz, lo planteado por Bueno (2017) es un ejemplo de ello: serán los colombianos los encargados de construir su propia *gramática de la reconciliación*, es decir elaborar las aspiraciones que a futuro tienen (expectativas) respecto al proceso; esto tiene sentido, si se considera que, conocer las expectativas de los actores políticos contribuye a mejorar la situación, en tanto estas favorecen a que los individuos busquen la promoción constante de su estado actual (Rivero, 2012).

Lo dicho evidencia que en el centro del acuerdo se encuentran las expectativas que el cese al conflicto trae consigo, pues a pesar de que la paz representa un desafío también es cierto que es una oportunidad para que el conflicto entre FARC-EP y el Estado, así como con otros grupos ilegales, deje de causar afectación material y simbólica hacia los campesinos, civiles y fuerza pública y militar, entre otros actores sociales y en ese sentido inicien con el proceso de verdad, justicia y reparación a las víctimas; asimismo, se convierte en una oportunidad para los miembros de este grupo guerrillero, pues al pasar o retornar a la vida como civiles, pueden reparar las secuelas físicas o mentales que la participación directa en la guerra les ha dejado (Mouly et al., 2019; Vallejo-Samudio, 2020). En suma, el Acuerdo es percibido como un momento preciso para potenciar el desarrollo social y económico del país (Quintero y Marín, 2018).

Los obstáculos del proceso de paz

El acuerdo de paz entre el Estado y las FARC-EP concluyó un proceso en el cual se prepararon todas las condiciones para el post conflicto, este como el “periodo que sigue al finalizar la violencia directa” (Castrillón-Torres y Cadavid-Ramírez, 2018: 151) que da lugar a la implementación del acuerdo y los procesos de DDR que buscan la “remoción de armas de las manos de los combatientes, el retiro de los combatientes de estructuras militares, y la asistencia a estos para reintegrarse social y económicamente en la sociedad mediante formas de vida civiles” (ONU en Castrillón-Torres y Cadavid-Ramírez, 2018: 153). Esto no quiere decir que en la actualidad “efectivamente” nos encontremos en una situación de post conflicto, sino, al menos nominalmente. Esto implica reconocer tres fenómenos que se presentan de manera simultánea: - la puesta en marcha de distintos procesos institucionales como programas y planes para dar cumplimiento a lo pactado y a la reinserción de los excombatientes; - la permanencia de antiguas lógicas y actores del conflicto armado disidentes y no incorporados al proceso como grupos paramilitares, el ELN y frentes de las FARC no desmovilizados; - procesos de reciclamiento o reestructuración de la violencia con la aparición de nuevos grupos y nuevas alianzas que emergen a partir del acuerdo.

Los procesos de DDR son considerados como los más trascendentes para la construcción de paz (Castrillón-Torres y Cadavid-Ramírez, 2018; Tiusabá y López, 2018) ya que propician un espacio donde la confrontación bélica, armada, la persecución y el exterminio entre los implicados se supera para dar lugar a la implementación de lo pactado. A la vez, el DDR suponen un gran desafío, en especial en materia de seguridad, pues la

implementación del acuerdo en Colombia tiene “un carácter conflictivo porque en él son transversales conflictos políticos, sociales y económicos de orden estructural o propios de la formación social colombiana que desbordan los alcances del Acuerdo mismo” (Tiusabá y López, 2018: 227). Así,

como consecuencia de esta realidad histórica, el proceso de implementación del Acuerdo de Paz alcanzado entre el Estado colombiano y las FARC-EP ha afrontado múltiples dificultades, tales como una sociedad apática, producto del predominio del interés particular sobre el general, estimulado durante la conformación del Estado; el predominio en la cultura política de hacer uso de la violencia y de la eliminación física de los opositores; la imposibilidad del Estado para garantizar y ejercer el monopolio legítimo de la violencia; y su incapacidad para resolver el problema estructural de la tierra en Colombia que, entre otras, develan algunas de las dificultades y conflictos estructurales que afronta la implementación del Acuerdo de Paz (Tiusabá y López, 2018: 231).

Tales dificultades anteriormente expuestas se han evidenciado, entre otras, en la reorganización y creación de nuevas estructuras y grupos criminales que ahora luchan por el espacio económico y territorial que han dejado la guerrilla; la persecución y asesinato de líderes sociales y personas relacionadas a la defensa y reconocimiento de las víctimas; el exterminio y persecución de los excombatientes de las FARC-EP y la vulneración de sus territorios de capacitación y reintegración, a la vez la creación de disidencias del mismo grupo guerrillero (Castrillón-Torres y Cadavid-Ramírez, 2018; Tiusabá y López, 2018; Urdaneta, 2017).

De las anteriores, el asesinato y hostigamiento, que para mediados del 2020 ya ascendía más de 200 excombatientes asesinados, representa un gran riesgo para la adecuada implementación de los acuerdos, pues al estar vulnerada la vida y no haber garantías de seguridad, los excombatientes dudan sobre la dejación de las armas y la integración a la vida civil (Voces de la Verdad, 2019), lo cual puede derivar en un recrudecimiento del conflicto al derribar las expectativas que los excombatientes y la comunidad en general tenían sobre el acuerdo.

También, en el marco de la DDR, la construcción de paz en el post conflicto requiere de que los excombatientes se incorporen productivamente a la comunidad y así se conviertan en actores sociales y económicos que aportan al desarrollo del país (Mejía, 2014), pero la reincorporación supone algo más que enseñar a los excombatientes a generar y mantener proyectos productivos, así, en la medida que el resarcimiento a las víctimas también es simbólico, tanto el Estado como las víctimas y ciudadanos del común deberán trascender la estigmatización por los hechos cometidos en el pasado, para así reconocer a los excombatientes como ciudadanos colombianos y promover su civismo, es decir, darles la oportunidad para interesarse por los demás miembros de la comunidad, para que puedan disponerse a cumplir con sus obligaciones para con estos; esto será fundamental no sólo para integrarse a un marco sociopolítico, sino también para participar en su construcción (Arias 2014; Forero, 2018; Herrera y González, 2013; Herrera et al., 2018; Mejía, 2014; Mouly et al., 2019; Ordóñez-Vargas y Rodríguez, 2019; Quintero y Marín, 2018 Quishpe, 2018; Ramos, 2016; Restrepo, 2019; Rethmann, 2010; Rico y Maza, 2017; Vallejo-Samudio, 2020). A la par también representará un reto reconocer la calidad de víctimas de los

excombatientes de las FARC-EP, pues muchos de ellos como menores de edad, campesinos, indígenas y pobres, la gran mayoría fueron reclutados a la fuerza o mediante engaños, u otros empujados al camino armado por la falta de oportunidades de desarrollo. Una vez insertos en las filas de la guerrilla fueron propensos a la vulneración de sus derechos de manera recurrente y a la persecución por la ley y rechazo social (Vallejo-González, 2015).

Al estigma y rechazo de la ciudadanía en general se suma la oposición política por parte del partido de Gobierno, incluso antes de que el candidato de su movimiento (Iván Duque Márquez) sucediera a Juan Manuel Santos (Ordóñez-Vargas y Rodríguez, 2019), oposición que se hace problemática en tanto obstaculiza, desde su actual ejercicio del poder ejecutivo, el desarrollo de los acuerdos, y no reconoce problemáticas como el asesinato progresivo de los excombatientes, el abandono estatal y de las instituciones garantes a las zonas de reincorporación y la amenaza de los grupos disidentes (Serrate, 2019).

Finalmente, para los excombatientes la esperanza, el entusiasmo y las expectativas han disminuido, dados los reiterados incumplimientos por parte del Gobierno de Iván Duque, lo cual explica, según Ordóñez-Vargas y Rodríguez (2019), el masivo abandono de los territorios por parte de los excombatientes.

Al respecto se puede considerar la suspensión en junio de 2018 del ETCR de Vidri-Río Arquía, pues si bien su posibilidad se estaba estudiando (así como su traslado), esta fue una decisión que el Gobierno tomó sin consultar con la población, de ahí a que esto dejara a los dirigentes de las FARC-EP con incertidumbre respecto al futuro de los 181 excombatientes que estaban registrados en dicha zona de los 470 guerrilleros que se agruparon en este cuando estaba constituido como Punto de Preagrupamiento Territorial (PPT) y de los proyectos productivos que ya se estaban ejecutando para favorecer a las comunidades cercanas al río Arquía (Serrate, 2019; VerdadAbierta, 2018). Ahora, también es importante mencionar que otras fuentes, por su parte, indican que en esta zona las capacitaciones no progresaron, tampoco la reincorporación, es así como a menos de siete meses de haber sido construidos quedó deshabitado (Serrate, 2019).

Las expectativas por el acuerdo de paz

La firma de un acuerdo de paz es un compromiso entre las partes, el cual las compromete a llevarlo a cabo para privilegiar la vida y el desarrollo de todos los implicados a pesar de las diferencias (Rivero, 2012). En este sentido, se crean expectativas sobre lo que representa un nuevo estilo de vida, en especial para la población de excombatientes, que ahora deben atravesar un proceso para llegar o volver a la vida civil.

Se espera que los excombatientes se vinculen al proceso de paz y hagan parte de la vida productiva, es decir que aporten al desarrollo social y económico de los sectores donde vivan, a cambio de ellos poder integrarse a la comunidad, lo cual supone unas expectativas de bienestar que incentive su participación, sin embargo, las problemáticas actuales del conflicto armado, incluyendo las de la implementación del acuerdo, impiden que estas expectativas se cumplan. “La fuerza psíquica que se encuentra en el centro de las

negociaciones, son las expectativas, en tanto estas se traducen en los intereses que se disputan en una batalla de contrarios porque buscan los mismos intereses” (Rivero, 2012: 104).

Es por todo lo anterior que se vuelve relevante indagar por las expectativas de un grupo de excombatientes de las FARC-EP frente a los tropiezos de los acuerdos de paz como el cierre de su territorio de capacitación y reintegración.

Asimismo, como lo plantean Bueno (2017), Herrera et al. (2018), Jaramillo (2016), Mejía (2014), Ordóñez-Vargas y Rodríguez (2019), Quintero y Marín (2018) estas (las expectativas) permiten organizar el pensamiento, en esa medida orientan los comportamientos tanto a nivel individual como colectivo, de ahí que contribuyan a la elaboración y ejecución de programas ajustados a las necesidades (Rivero, 2012).

Ahora bien, la investigación al respecto es incipiente, tanto así que, de los 14 antecedentes relacionados para construir este apartado, sólo cuatro trabajan las expectativas como tema central, ya sea de la población civil (Herrera et al., 2018; Jaramillo, 2016; Quintero y Marín, 2018) o de los excombatientes (Pancho, 2018), de los restantes, cinco las mencionan como un tema secundario a lo largo de su desarrollo ya fuere este una investigación teórica (Alvis, 2017), o aplicada con excombatientes, las víctimas o la población civil (Mejía, 2014; Ordóñez-Vargas y Rodríguez, 2019; Rico y Maza, 2017; Vallejo-González, 2015). Esto revela la pertinencia de conocer las expectativas de los excombatientes, pues lo que de momento se sabe de estas, si bien emergieron luego de procesos de reconciliación, se dieron en el marco del conflicto armado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP (Mejía, 2014).

Conclusiones:

“Nos hablaron de empleo, vivienda y que nos respetaban la vida...”

El análisis de la información permitió identificar que la firma del acuerdo paz generó en los excombatientes una serie de expectativas las cuales los motivaron acceder al proceso. Éstas se agruparon según se relacionaran con las condiciones económicas, sociales y de seguridad, pues en el DRR tanto el Estado como los excombatientes se comprometieron a asegurar una desmovilización del servicio militar e incorporación y reincorporación productiva y cívica segura de los excombatientes (Mejía, 2014), al respecto P1 (comunicación personal, 27 de julio de 2020) comenta:

Nos hablaron de empleo, vivienda y que nos respetaban la vida, o sea que íbamos a tener una reincorporación digna, digna incluye todo eso, sin temor, sin sufrimiento, que no es como lo estamos haciendo, porque vivíamos mejor donde estábamos que en estos momentos.

Sin embargo, desde la perspectiva de los excombatientes, las condiciones que el Estado favoreció con el pasar del tiempo no terminaron de concretarse, por ejemplo, cumplió con la provisión de vivienda y alimentos, mientras no lo hacía con el otorgamiento de tierras y demás elementos para que se desarrollaran los proyectos productivos. Dado este contexto, se evidencia que los excombatientes están a la expectativa de que las circunstancias actuales mejoren, pues a pesar de las condiciones favorables que inicialmente se estaban dando, estas

cada vez se hacen más precarias, dados los incumplimientos de las partes, ocasionando el cierre de algunos ETCR y al retorno de algunos excombatientes a las actividades armadas e ilegales. Respecto a la posición del Gobierno, P2 (comunicación personal, 27 de julio de 2020) dice: “se firmó una cosa, y luego en el gobierno de Duque, le cambió muchas cosas al proceso de paz, como te digo, esa es una de las cosas, que nos suprimieron de este”, y de los excombatientes, P1 (comunicación personal, 27 de julio de 2020) refiere: “nosotros no estábamos de acuerdo con las violaciones, con el robo, con el vicioso, lo que está pasando es que ahora hay de todo en esos territorios, de todo”.

Se evidencia así que las condiciones actuales son diferentes a las expectativas que se crearon cuando se firmó el acuerdo, es por esto que, a continuación, se presentan las expectativas económicas, sociales y de seguridad que los sucesos imprevistos provocan en dos excombatientes pertenecientes a un ETCR que fue cerrado.

Expectativas económicas

Favorecer condiciones equitativas y adecuadas para el acceso a la tierra por parte de los campesinos ha estado en el centro de los debates del país a lo largo de la historia, y ha sido el fracaso de este propósito uno de los principales motivos para el conflicto del pueblo colombiano (Chambers, 2013; Fajardo, 2015; Valencia y Daza, 2010; Yaffe, 2011). En esa vía, uno de los principales ejes del acuerdo es incluir a los excombatientes en la redistribución de la tierra, pues el despojo y la concentración de esta, además de haber propiciado la vulneración de los derechos fundamentales, se convirtió en una de las razones por las que las poblaciones padecieron pobreza, desigualdad y precariedad laboral (Alviz, 2017; Jaramillo, 2016; Fajardo, 2015; Lair, 2000; Mejía, 2014; Pancho, 2018; Retrepo, 2019; Vallejo-Samudio, 2020).

Ahora, no sólo se trata de distribuir tierras, esto también incluye las expectativas que la promesa trae consigo, los participantes, por ejemplo, reiteraron que la tierra es necesaria para cumplir con los proyectos productivos, ya que han planeado realizar estos desde el enfoque agrario. Esto se evidencia cuando P1 plantea: “porque por ejemplo en sí el proyecto que tenemos ahora (de agricultura), que es un proyecto circular, lo hubiéramos podido desarrollar allá en el espacio, hubiéramos conseguido una tierra, eso hubiera sido de gran ayuda para las comunidades” (comunicación personal, 27 de julio de 2020).

Ahora, esta intensión se puede leer en dos vías, una para favorecer a las comunidades aledañas tanto al incluirlas para la puesta en marcha de los proyectos, como al ofrecerles los beneficios que de estos se puedan obtener (Mejía, 2014). La otra, para transitar por el camino de la reincorporación como civiles. A esto se refiere P2: “como nosotros, tú sabes que más de uno no es capacitado para un empleo y eso, y pues se nos hace muy difícil, en muchos aspectos, como integrarnos a la vida civil” (comunicación personal, 27 de julio de 2020).

Se evidencia, entonces, que los excombatientes tienen la expectativa de acceder a procesos educativos y luego laborales, pues piensan que será lo que les permitiría tener condiciones económicas dignas, estables y atención en necesidades básicas de alimento, salud, vestido y vivienda, de lo contrario tendrán que desempeñarse en la informalidad, ya que el retorno a la vida armada para algunos no es una opción. P1 relata:

Que aquí estaba trabajando con ese rapimoteo, pero que él iba para adelante, que a las armas no regresaba por nada del mundo porque esa vida era muy dura, eso me dijo, que cuando habían llegado al espacio, pues, como que habían sentido gran alivio, porque les habían dicho, “aquí iniciamos nosotros a vivir”. (comunicación personal, 27 de julio de 2020).

Sin embargo, estas condiciones precarias no dejan de generar cierta preocupación ante lo que pueda suceder en adelante, pues primero no corresponden con las expectativas que se crearon tras firma del acuerdo y segundo, porque han generado que los excombatientes experimenten situaciones que antes no presentaban, como las dificultades para suplir necesidades básicas, de ahí a que los participantes piensen que este escenario, para algunos, pueda suponer el retorno a las actividades armadas e ilegales. En este aspecto P1 opina:

Que haya empleo para que las personas hagan una reincorporación digna y puedan vivir con sus hijos, con sus familias sin ningún problema, sin ningún temor, que estas personas se sientan bien y que por medio de esto que no vuelvan otra vez algunas personas a lo mismo, al monte, porque esto se puede dar, con esto podemos llegar a eso, digamos, yo no lo voy hacer, pero muchas personas que están enseñadas a vivir, a no sufrir, porque nosotros allá no sufríamos. (comunicación personal, 27 de julio de 2020).

Lo dicho a este punto, evidencia que los dos excombatientes perciben que lo relacionado con el ámbito económico se ha cumplido de manera parcial, pues si bien les han proporcionado la prima mensual, no los han acompañado de la manera en que ellos lo esperaban, esto último evidencia que no se han cumplido sus expectativas, pues el Gobierno no les ha proporcionado elementos para que ellos puedan continuar con la ejecución de sus proyectos productivos, en ese sentido sigue en vilo que la población más vulnerable posea la tierra que le permita acceder a condiciones de vida dignas y aportar al desarrollo social y económico del país, pues como lo nombran los participantes, mediante éstos, también buscan beneficiar a las comunidades que vulneraron en esa búsqueda de condiciones equitativas y dignas (Fajardo, 2015; Lair, 2000; Mejía, 2014; Retrepo, 2019; Vallejo-Samudio, 2020).

Así pues, se puede decir que similar a lo que reportaron Herrera, et al. (2018) y Quintero y Marín (2018), con la población civil y Vallejo-Samudio (2020) con excombatientes, en estos dos excombatientes coexisten expectativas positivas (esperan ejecutar sus proyectos productivos para tener condiciones económicas que favorezcan el beneficio personal y colectivo) y negativas (avizoran un posible retorno a las actividades armadas e ilegales) en este caso, como resultado del cumplimiento parcial de los compromisos especialmente por parte del Estado, lo que evidencia tal como en Ordóñez-Vargas y Rodríguez (2019), que la disminución en el entusiasmo y las expectativas paulatinamente genera el abandono de los acuerdos por parte de los excombatientes, lo que puede propiciar su retorno al conflicto armado e ilegal, o bien un proceso de reincorporación como civiles precario, al respecto P1 (comunicación personal, 27 de julio de 2020) dice:

Los principales problemas, que no nos dieron tierra para esos proyectos y entonces como la gente necesitaba trabajar, necesitaba sostenerse se fueron aburriendo, la mayoría, y se fueron yendo a buscar refugio a sus familias y a buscar otras partes donde pudieran hacer

sus proyectos, fuera individual o colectivo, ese fue el principal obstáculo que tuvimos porque no nos quisieron dar tierra y eso también afectó que cerraran el espacio.

Lo anterior da lugar a cerrar este punto diciendo que la firma del acuerdo es un compromiso compartido entre el Estado y las FARC-EP, frente a esto, los excombatientes entrevistados señalaron percibir que la mayoría de sus excompañeros están buscando las maneras para cumplir con lo pactado, sin embargo, no sucede lo mismo por parte del Estado, pues hasta el momento no ha cumplido con algunas de las garantías acordadas, lo que ha hecho difícil y problemático su proceso de reincorporación como civiles.

Expectativas sociales

En el apartado anterior se hizo referencia a que la reincorporación de los excombatientes, además de perseguir un desarrollo económico, tiene como fin propiciar condiciones que favorezcan una transformación en la dinámica de las relaciones sociales entre los colombianos. Dicho propósito es de suma importancia, pues como lo plantearon Fajardo (2015), Ramos (2016) y Restrepo (2019), la violencia ha sido el eje alrededor del cual se han construido las prácticas sociales, siendo así otro de los motivos para que se derivara el conflicto entre el Estado y las FARC-EP, que, paradójicamente, recrudeció la vulneración de los derechos fundamentales de la población, que inicialmente los miembros de FARC-EP buscaban resarcir mediante su lucha (Alvis, 2017; Bueno, 2017; Mejía, 2014; Pancho, 2018; Valencia y Daza, 2010; Vallejo-Samudio, 2020).

El beneficio que los excombatientes refieren para las comunidades se relaciona con generar empleo para estas y así promover su participación activa en el desarrollo social y económico, de modo que esto les permita autosostenerse y con el pasar del tiempo generar mejores condiciones. Sobre esto habla P1 (comunicación personal, 27 de julio de 2020):

También [los proyectos productivos] le iban a servir a la comunidad, tú sabes que en las comunidades no se ven ninguna clase de proyecto, que fluya, que las comunidades puedan sostenerse de eso, y al nosotros plantar unos proyectos allá, eso hubiera sido de gran ayuda a las comunidades, porque vuelvo y te digo se generaba empleo a todas esas comunidades y se construía muchas cosas que no están construidas, y que hay tierras, que hay la forma en el campo de hacerlas, se hacen cosas muy bellas con la naturaleza, y también con la agricultura.

En ese sentido se evidencia que el propósito de los excombatientes se inserta en un interés colectivo, aspecto que es relevante mantener y estimular en las condiciones actuales del proceso de paz, pues como diversos autores lo han planteado (Arias 2014; Forero, 2018; Herrera y González, 2013; Herrera et al., 2018; Mejía, 2014; Mouly et al., 2019; Ordóñez-Vargas y Rodríguez, 2019; Quintero y Marín, 2018; Quishpe, 2018; Ramos, 2016; Restrepo, 2019; Rethmann, 2010; Rico y Maza, 2017; Vallejo-Samudio, 2020), la reincorporación también supone reconocer la condición de ciudadanía de los excombatientes para promover su interés en los demás miembros de la comunidad, y en esa vía su integración y participación en la construcción del marco sociopolítico. Ahora bien, esto no deja ser problemático, pues los excombatientes experimentan por parte de algunos miembros de la comunidad rencor y

rechazo, dado que les recalcan los actos de daño que como grupo cometieron en el marco del conflicto. En este punto P2 (comunicación personal, 27 de julio de 2020) comenta:

Sí, eso sí como te lo dije antes, hay gente que bien, y hay otras que no, porque como te digo, las secuelas existen, porque eso no es, no hay que esconderlo, pero tú sabes que nosotros tenemos como gente o personas que se les hizo daño, personas que son muy rencorosas, entonces sí, hay personas que sí, eso es normal, como hay otras personas que si están de acuerdo con el proceso de paz.

De este modo, tiene lugar eso que Lair (2000) comentaba con respecto a la indiferencia que los colombianos sienten con relación a los intereses y dinámicas del conflicto, ya que también fueron blancos de ataque durante el enfrentamiento. Lo que a la postre genera dificultad para reconocer a los excombatientes como víctimas del conflicto dadas las condiciones bajo las cuales se insertaron en las filas: reclutamiento forzoso en muchos casos (Vallejo-González, 2015). Frente a esto es interesante volver a considerar a P2 (comunicación personal, 27 de julio de 2020), pues plantea vías de solución ante sus condiciones actuales, por ejemplo, ofrecer pedagogía para la paz a las comunidades, así como atención psicológica a los excombatientes.

Los que ya salimos desorientados, y sí, pues como estabas herido, porque hasta hoy en día, por decir, lo que uno presencié, eso le causa problemas a uno, porque eso es, “ay es guerrillero”, ¿quién le va a dar trabajo a una persona así?, entonces, si el Estado continuara con el espacio, mientras que nos daban alimentación, cierto, estarnos dando educación, como tanto psicológica, porque hay muchas personas que salieron con problemas psicológicos.

Ahora bien, considerar el reclutamiento forzoso permite comprender las expectativas que los excombatientes tienen a nivel individual, pues además de lo dicho respecto a su participación socioeconómica y relaciones sociales actuales, al tomar la decisión de participar en el proceso de reincorporación esperaban reencontrarse con sus familias y ejercer derechos propios de la vida civil (educarse, trabajar, tener vivienda, entre otros), en suma, construir una nueva vida o volver a vivir como lo expresa P1 (comunicación personal, 27 de julio de 2020):

La expectativa de nosotros era que de ahí salíamos para donde sus familias y que de ahí comenzábamos a construir la nueva vida, que estamos construyendo en estos momentos, pero que esta iba acompañada con capacitación, terminar el bachillerato, también iba acompañada de estar con nuestras familias, y que también las personas que estábamos ahí, habíamos cambiado las armas por la palabra y en estos momentos hacemos parte de un partido político.

Este punto se puede finalizar diciendo que las expectativas que a nivel social generó el acuerdo principalmente van en la vía colectiva, pues si bien se busca un el retorno a la familia, con éste al parecer se busca tener un asentamiento que permita dar inicio y continuidad a los proyectos socioeconómicos, mediante los cuales se espera reparar los daños producidos a la sociedad civil, así como también brindar nuevas oportunidades que mejoren sus condiciones de vida, esto demuestra que las expectativas sociales presentan una estrecha

relación con el cumplimiento de los compromisos a nivel económico y en la medida que estas se han cumplido de manera parcial, dichas expectativas están por cumplirse. Con este panorama se puede volver sobre lo dicho por Bueno (2017), pues los excombatientes están buscando las condiciones para escribir la gramática de la reconciliación, ya que mediante sus actividades están buscando consolidar su incorporación como ciudadanos, para dejar de ser así *los guerrilleros*.

Por consiguiente, convertirse en ciudadanos útiles a la sociedad y así gozar de su nuevo estatus de legalidad en la cual no se les estigmatice por su pasado sino que, por el contrario, se les brinde la oportunidad de participar y contribuir a la reconstrucción del tejido social, a la seguridad ciudadana, al desarrollo socioeconómico y al mejoramiento de la calidad de vida en el territorio. Por consiguiente, estas acciones concretas posibilitarán la reducción de los índices de estigmatización y de inseguridad contra la población de excombatientes, de modo que la reincorporación no sea un tema exclusivo de éstos, sino que se entienda como un proceso en beneficio de toda la población que se encuentre alrededor de los lugares donde se encuentran ubicados quienes están en proceso de reincorporación y una oportunidad para que las instituciones del Estado hagan mayor presencia e inversión en el territorio.

Expectativas de seguridad

Proveer las condiciones de seguridad para los excombatientes es otro de los principales desafíos que tiene el Estado, no sólo por la dinámica misma de las relaciones sociales entre los colombianos (eliminación de los opositores), sino también por lo que supone su historial como guerrilleros (victimarios) (Tiusabá y López, 2018). Así, la característica violenta y el rencor se conjugan para derivar en una eliminación sistemática de los excombatientes, lo que ellos perciben como un daño representativo, es así como P2 (comunicación personal, 27 de julio de 2020) plantea que, espera que se continúe apoyando el proceso para que cesen dichas acciones que atentan contra las vidas de los excombatientes.

Más de un compañero anda regado, hay hasta personas que uno no sabe ni si quiera dónde están, otros compañeros los han matado, nos están matando, y entonces ya, eso es un daño muy extenso, nosotros estamos en esa lucha, Dios quiera que sí nos apoyen, en este proceso; la verdad, te digo nadie quiere ir al monte, porque no es fácil, usted cree, uno lo hace por necesidad, la gente a veces nos culpa, pero de los que estamos por acá [ninguno] hemos sido fundadores de la guerrilla, nosotros fuimos de pronto, por hartas cosas de la vida que resultamos allá.

Este panorama de vivir el proceso de reincorporación desde la individualidad genera que los participantes deseen unión de los excombatientes, pues perciben que el cierre del ETCR ha favorecido, en gran medida, que estos se apartaran para llevar a cabo sus planes familiares, sociales y económico. Así pues, consideran que la seguridad de sus vidas es apremiante, pues, así como han sido blanco de intimidaciones, también desconocen los perpetuadores y las causas que motivaron el asesinato de sus compañeros, lo que podría decirse les genera zozobra y se suma a su experiencia de inseguridad, esto se constata en lo referido por ambos participantes “bueno, ahí sí no sé, solamente sé que han hemos perdido tres compañeros, pero no sabemos los hechos, de dónde viene o por qué” (P1, comunicación

personal, 27 de julio de 2020), “no, eso si no sé exactamente, ya como te digo uno no le ve explicación por los que han matado, yo no tenía conocimiento, estaba trabajando” (P2, comunicación personal, 27 de julio de 2020).

De dicha situación deriva la constante demanda que los excombatientes realizan al Estado, en este tema, pues en vista que sus expectativas de seguridad no han sido cumplidas hasta el momento, solicitan que les cumplan con las garantías para evitar que el asesinato de sus compañeros se continúe repitiendo a futuro o, incluso, sean ellos mismos quienes pierdan la vida, pues tan sólo unos pocos cuentan con esquema de seguridad, ejemplo de ello es P1, así, su caso demuestra que el hecho de que le hayan cumplido en este tema, no le impide reconocer que este cumplimiento es más una situación individual que colectiva.

Respecto a las expectativas de seguridad, entonces, se puede decir que los excombatientes esperan que tanto esta condición como las subsidiarias mejoren a futuro para que así no se presenten más asesinatos, pues esto generaría el incumplimiento del acuerdo por ambas partes, pues como los participantes manifestaron ante las dificultades, ellos van a generar estrategias de solución ya sean positivas (continuar con el proceso de reincorporación, incluso al margen de las garantías del Gobierno) o negativas (al retornar a las filas de los grupos insurgentes).

Como se puede ver, la información obtenida muestra que la supresión del ETCR de Vidrí afectó notablemente las expectativas sociales, económicas y de seguridad de estos excombatientes en su proceso de reincorporación, generando una dispersión de los mismos, lo cual propició una situación real de inseguridad y zozobra en aquellos que hacían parte de este espacio, igualmente no permitió la consolidación de los proyectos productivos que se habían propuesto desarrollar a nivel colectivo e individual en dicho espacio territorial. Además, ha impedido la continuidad en el proceso de integración social para el fortalecimiento del tejido social y la reconciliación entre los habitantes del territorio y este grupo de excombatientes en proceso de reincorporación.

Las expectativas que hace tiempo se crearon con la firma del acuerdo de paz hoy se ven afectadas, a la vez, el panorama promete una mayor incertidumbre frente a la recuperación de las mismas, pues la continuidad de los ETCR y las condiciones de seguridad y reintegración efectiva de los excombatientes cada vez se ven más vulneradas. Pese a ello, por parte de los excombatientes existe aún la intención de continuar con lo pactado, pues como ellos mismos lo nombran, la esperanza de volver a integrar el tejido social (hacer una familia, emprender, vincularse al mundo productivo, ayudar a sus comunidades originarias y crear nuevas dinámicas de vida) se mantiene. En este sentido, se considera que para darle continuidad a lo pactado y cumplir las expectativas de los excombatientes, se deben generar estrategias que permitan superar situaciones como:

- El temor que se tiene es que los excombatientes nativos de la cuenca del río Arquía terminen en las filas de los grupos ilegales emergentes, el ELN y las AGC a falta de oportunidades reales que les permitan concretar sus proyectos de vida digna, sin estigmas, y

así evitar la tentación de hacer parte de estos grupos ilegales que los acechan permanentemente en el territorio después del cierre del ETCR.

- La complejidad e historia del conflicto armado, el cual no se restringe a la confrontación entre el Estado y las FARC-EP, sino que involucra a muchos más actores y contextos que pueden desbordar la capacidad de los acuerdos y poner en riesgo los mismos en la medida que se ignoran condiciones latentes que podrían derivar en nuevos focos del conflicto.

- La vulneración a la vida de los excombatientes, por la presencia y fortalecimiento de otros grupos armados que, ante el desarme y la desmovilización de las FARC-EP, han incrementado su territorio y su capacidad de ataque, a la vez que han aprovechado las condiciones de vulnerabilidad de los excombatientes para llevar a cabo represarías y ajustes de cuentas mediante su exterminio.

- La estigmatización y rechazo a la reincorporación de los excombatientes por parte de algunos sectores de la sociedad, lo que deriva en la dificultad para reconocer su voluntad de reparación y calidad de ciudadanos, en esa vía esto ha implicado que algunos colombianos les nieguen el apoyo mínimo a los excombatientes para continuar con el proceso para cambiar y mejorar sus condiciones de vida.

- La falta de garantías para el ejercicio político de los miembros de las FARC-EP, reflejándose así una dificultad para ejercer en pleno sus derechos como partido político, en tanto otros partidos desacreditan sus compromisos e intentos para cumplir con los acuerdos, en ese sentido han estado en medio de una oposición que entorpece sus esfuerzos para la paz.

- La inadecuada gestión por parte del Gobierno para la implementación de los acuerdos de paz, ya que no se les ha dado un adecuado manejo a los espacios territoriales ni a los proyectos productivos que al interior de estos se gestan, lo que ha derivado, como en este caso, en la interrupción de algunos ETCR e incluso el hecho de que otros tantos ni siquiera se han abierto; asimismo la falta de efectividad para la puesta en marcha de los proyectos productivos genera incertidumbre en los excombatientes sobre cómo se va a subsistir, lo que en algunos casos los ha llevado a retornar a las formas tradicionales para sobrevivir, actividad ilegales como la extorsión e integrar otras estructuras criminales, para otros, por su parte, esto ha supuesto el desempeño de actividades informales, pues al mismo tiempo la prima mensual no deja de ser insuficiente y no están recibiendo capacitación en habilidades para en un futuro incorporarse a la vida productiva.

En suma, las condiciones mencionadas demuestran que el cumplimiento de los acuerdos de paz depende de la participación comprometida por parte del Estado, las FARC-EP y los colombianos, para así propiciar unas condiciones adecuadas que les permitan a los diferentes actores contribuir a la construcción de paz y a la reparación del tejido social que décadas de conflicto ha deteriorado.

Referencias

Alvis, Jorge (2017) *Desarrollo local en zonas de posconflicto armado: El caso de El Carmen de Bolívar-Colombia*. León-España: Universidad de León, tesis de doctorado.

- Arias, Diego (2014) “Memorias de la guerra en Colombia. Relatos de una mujer excombatiente” *Eleuthera*, 10: 207-224.
http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera10_12.pdf
- ARN (2019) “ARN en cifras” *Reincorporación* [en línea]. Disponible en: <<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20abril%202019.pdf>> [Consultado el 02 de noviembre de 2020].
- Bueno, María (2017) “Políticas públicas de reconciliación. Un reto posible en la construcción y la sostenibilidad de la paz en Colombia” *Análisis Político*, 30(90): 3-24. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68301>
- Calle, Melba e Ibarra, Adelaida (2019) “Jurisdicción Especial para la Paz: fundamentos teóricos y características de la justicia transicional en Colombia” *Análisis Político*, 32(96): 3-20. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n96.83747>
- Cartagena, Catalina (2016). “Los estudios de la violencia en Colombia antes de la violentología”. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 17(1),63-88. [fecha de Consulta 9 de marzo de 2021]. ISSN: Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43942944004>
- Castrillón-Torres, Ghina, Cadavid-Ramirez, Helver (2018) “Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes” *Entramado*, 14(2): 148-165. doi: <http://dx.doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.4755>
- Chambers, Paul (2013) “En busca de las causas del conflicto armado colombiano y las violencias: analizando los comienzos de una tendencia científico-social” *Discusiones Filosóficas*, (23): 279-304.
<http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v14n23/v14n23a15.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia (s. f.) *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación* [pdf]. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf> [Consultado el 02 de noviembre de 2019].
- Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred y Varela-Ruiz, Margarita (2013) “La entrevista, recurso flexible y dinámico” *Investigación en Educación Médica*, 2(7): 162-167.
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Fajardo, Darío (2015) “Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana”. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (comp.) *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, pp. 352-406.
- Forero, Anna (2018) *Análisis de la reincorporación económica y social de excombatientes de las FARC a la sociedad civil y su relación con el proceso de construcción de paz*. Bogotá-Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, tesis de pregrado.
- Hernández, Esperanza (2015) “Empoderamiento Pacifista del actual proceso de paz en Colombia: 2012-2015” *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2): 179-202.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205043417008>
- Hernández-Sampieri, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, María (2010) *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México, D.F.: Mc Graw Hill Educación.

- Herrera, Dylan y González, Paola (2013) “Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS)” *Colombia Internacional*, (77): 272-302. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81226288010>
- Herrera, Lilian, Rubio, Ingrid y Vera, Ángela (2018) “Representaciones sociales: excombatientes de grupos armados al margen de la ley y proceso de reintegración” *Pensamiento Psicológico*, 16(2): 7-19. doi: 10.11144/Javerianacali.PPSI16-2.rseg
- Jaramillo, Lhasa (2016) *Posconflicto en el Caquetá, desafíos y expectativas*. Quito-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, informe de investigación.
- Lair, Eric (2000) “Colombia: una guerra contra los civiles” *Revista UNIANDES*, (49-50): 135-147. doi: <https://doi.org/10.7440/colombiaint49-50.2000.07>
- Marí, Ricard, Bo, Rosa y Climent, Cristina (2010) “Propuesta de análisis fenomenológico de los datos obtenidos en la entrevista” *Revista de Ciències de l'Educació*, (1): 113-133. doi: <https://doi.org/10.17345/ute.2010.1.643>
- Mejía, Luisa (2014) *La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes*. Bogotá-Colombia: Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, tesis de maestría.
- Mesa, Juan (2017) “Hacia una nueva mirada de la reintegración de desmovilizados en Colombia: conceptos, enfoques y posibilidades” *Revista CS*, 23: 105-133. doi: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i23.2437>
- Mouly, Cécile, Hernández, Esperanza y Giménez, Jaime (2019) “Reintegración social de excombatientes en dos comunidades de paz en Colombia” *Análisis político*, (95): 3-22. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95.80822>
- Ordóñez-Vargas, Laura y Rodríguez, Douglas (2019) “Más allá del Castigo Penal: un diálogo entre la Justicia Restaurativa y algunos escenarios de transición en Colombia” *Análisis Político*, 32(96): 36-60. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n96.83749>
- Pancho, Cristina (2018) *El posconflicto en Colombia y las expectativas de retorno de la población refugiada en Ecuador*. Quito-Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, tesis de especialización.
- Quintero, Jessica y Marín, Andrés (2018) “Proceso de paz y post-acuerdo en Colombia: expresiones de confianza en Twitter” *El Ágora USB*, 18(2): 348-361. doi: <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3229>
- Quishpe, Rafael (2018) “Los excombatientes y la memoria: tensiones y retos de la memoria colectiva construida por las FARC en el posconflicto colombiano” *Análisis político*, (93): 93-114. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n93.75619>
- Ramos, Esteban (2016) “El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa” *EL ÁGORA USB*, 16(2): 513-532. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407755354009>
- Restrepo, Lina (2019) “Cooperación con excombatientes: el reto social del Posacuerdo” *Análisis Político*, 32(95): 125-143. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95.80832>
- Rethmann, Anne (2010). *Condenados al silencio – jóvenes excombatientes en Colombia. (Axe XI, Symposium 40)* [pdf]. Toulouse. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00503128>. [Consultado el 02 de noviembre de 2019].

- Rico, Diana y Maza, María (2017) “Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: casos en el Caribe Colombiano” *Análisis Político*, (90): 140-153. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68558>
- Rivero, Virna (2012) “Estructura, estrategias y las fuerzas psíquicas del poder. El amor y la tesis de la formación de la identidad política” *Revista de investigación psicológica*, (8): 91-107. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322012000200006
- Serrate, Ingrid (2019) “La vida en Vidrí que nunca fue” *ColombiaCheck -No coma cuento-* [en línea]. Disponible en: <<https://colombiacheck.com/especiales/los-numeros-del-posconflicto/la-vida-en-vidri-que-nunca-fue>> [Consultado el 02 de noviembre de 2019].
- Tiusabá, Beatriz y López, Cristian (2018) “Elementos estructurales y coyunturales de una implementación conflictiva del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP” *Estudios Políticos*, (55): 224-244. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7020562>
- Urdaneta, Juan (2017) “Justicia guerrillera en tiempos de negociación: funcionamiento y retos en el post-acuerdo” *Análisis Político*, 30(90): 25-44. doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68303>
- Valencia, Olga, Daza, María (2010) “Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia” *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2): 429-439. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67915140015>
- Vallejo-González, Sandra (2015) “Jóvenes excombatientes: la construcción de la corporalidad en el tránsito del grupo armado a los programas de atención” *Revista Eleuthera*, 13: 105-123. doi: 10.17151/eleu.2015.13.7.
- Vallejo-Samudio, Álvaro (2020) “Las intervenciones grupales y su efecto en el trauma psíquico resultado de la violencia en excombatientes” *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(1): 288-306. doi: <https://doi.org/10.21501/22161201.2911>
- VerdadAbierta (2018) “Gobierno suprime los primeros espacios para la reincorporación de las FARC” *VerdadAbierta* [en línea]. Disponible en: <<https://verdadabierta.com/gobierno-suprime-los-dos-primeros-espacios-la-reincorporacion-las-farc/>> [Consultado el 02 de noviembre de 2020].
- Villarraga, Álvaro (2013) “Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia” *Colombia Internacional*, (77): 107-140. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81226288005>
- Voces de la Verdad (2019) “No es posible que vayamos en 233 excombatientes asesinados y no haya respuesta contundente del Estado o de la sociedad” *Comisión de la Verdad* [en línea]. Disponible en: <<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/no-es-posible-que-vayamos-233-excombatientes-asesinados-no-estado-sociedad>> [Consultado el 02 de noviembre de 2019].
- Yaffe, Lilian (2011) “Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta” *C.S.*, 8: 187-208. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a07.pdf>